

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/4905
29 julio 1961
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Turquía: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la denuncia presentada por Túnez contra Francia,

Recordando su resolución S/4862 del 22 de julio en la cual pidió la inmediata cesación del fuego y el regreso de todas las fuerzas armadas a las posiciones que ocupaban anteriormente,

1. Expresa su preocupación por el hecho de que no se haya dado pleno cumplimiento a la resolución;
2. Pide la plena e inmediata aplicación de dicha resolución;
3. Insta a las partes a que inicien sin demora negociaciones encaminadas a resolver pacíficamente sus diferencias, incluida la solución definitiva de la cuestión de Bizerta, teniendo debidamente en cuenta la soberanía de Túnez.
